

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Rufino Sánchez Aparicio, con domicilio en 28013 Madrid.—Edificio España, planta 11 solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Rufino Sánchez Aparicio el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea Majadas-ETD Bobadilla, de Iberduero, S.A.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Casatejada.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en m.: 180.

Materiales: Apoyos metálicos.—Crucetas metálicas.—Aisladores de vidrio tipo cadenas 1503.—Conductores Al-Ac de 31,10 mm<sup>2</sup>.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «La Moriona».

N. de transformadores: 2.

Tipo: Interior e intemperie.

Potencia: C.T. intemperie 50 KVA y C.T. interior, aumento de potencia de 40 a 100 KVA.

Relación de transformación:  $13.200 \pm 5\% 380/220$  V.

Presupuesto en pesetas: 2.694.298.

Finalidad: El C.T. de 50 KVA. con destino a secaderos y el de 100 KVA a riegos.

Referencia del expediente: A.T.-307

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 1 de agosto de 1988.

El Jefe de Planificación y Seguimiento del  
Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Alfonso Rodríguez Arias Sánchez (En su nombre Eleuterio Alfonso Serradilla) con domicilio en Mirabel.—C/ Egido s/n., solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Alfonso Rodríguez Arias Sánchez, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Derivación por desviación tramo del C.T. de 50 KVA A.T.-3.749.

Final: Enganche en línea particular de don Alfonso Rodríguez Arias y otros.

Términos municipales afectados: Plasencia.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en m.: 100.

Materiales: Apoyos metálicos.—Crucetas metálicas.—Aisladores nacionales.—Conductores Al-Ac.

Presupuesto en pesetas: 148.000.

Finalidad: Modificación en el trazado línea de don Alfonso Rodríguez Arias Sánchez.

Referencia del expediente: A.T.-1.770.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 3 de agosto de 1988.

El Jefe de Planificación y Seguimiento del  
Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de doña Eulalia Brígida Collado